



DISPONE HABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

EXENTA

SANTIAGO,

20 JUN 2011

4242

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley Nº 18.755 y sus respectivas modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución Exenta Nº 2.561 del 2003 del Servicio Agrícola y Ganadero, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y Resolución Exenta 2592 del 2003, del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece requisitos para la inspección y certificación sanitaria de exportación de productos y subproductos comestibles de origen animal.

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación presentada por el establecimiento FRIGORIFICO KARMA S.P.A. en la Oficina SAG TEMUCO e ingresada el Nº 1165 , fecha 28 de Julio del año 2010, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/los profesional(e)s Médico(s) Veterinario(s) del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento FRIGORIFICO KARMA S.P.A., según consta en la Pauta de Evaluación de fecha 21 de Enero, 26 de Marzo y 12 de Abril del año 2010.

RESUELVO

1. Habilítese al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO KARMA S.P.A.
RUT:	76.066.832-K
Dirección:	CAMINO PILLANLEBÚN LOTE LA 5 Nº 1B3 LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Representante Legal:	HERMAN PERTWITZ RÍOS
Nº de Registro:	09-31

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Pecuaria. Subdepartamento de Industria y Tecnología
Avenida Presidente Bulnes 140, piso 7. Santiago.
Fonos: 345 1400 - 345 1423 / Fax. 345 1403. E-mail: propec@sag.gob.cl
www.sag.cl

001101

415211

8e

Mercado o País	Actividad (es)	Especie (s)	Producto (s)
HONG KONG	Despostadora, Elaboradora de Hamburguesas y Frigorífico.	BOVINO	Corte de carne y hamburguesas.

- Manténgase ésta habilitación mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar a la aprobación de habilitación.
- Deróguese Resolución N° 7324, emitida con fecha 24 de Noviembre del año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



OSCAR VIDELA PÉREZ
MÉDICO VETERINARIO
JEFE (I) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA


CSG/NVJ
DISTRIBUCIÓN

- Representante legal el /la Interesado/a del establecimiento
- Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria
- Director/a Regional del SAG de la Región de la Araucanía
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- Jefe/a de Oficina SAG
- Archivo

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Pecuaria. Subdepartamento de Industria y Tecnología
Avenida Presidente Bulnes 140, piso 7. Santiago.
Fonos: 345 1400 – 345 1423 / Fax. 345 1403. E-mail: propec@sag.gob.cl
www.sag.cl